



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



SANTA FE, 11 de junio de 2008.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA
ANGEL JOSE SCIARA

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución de la Provincia de Santa Fe en el inciso 9 de su artículo 72, el Señor Gobernador “presenta anualmente a la Legislatura la cuenta de inversión del ejercicio anterior”, y a efectos de cumplimentar el plazo legalmente establecido en el artículo 94 de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2007.

La misma ha sido elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77, incisos g) y h) y 94 de la mencionada Ley, y a los contenidos de la Ley Nro. 12.705 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio.

Durante el Ejercicio 2007, a través del Decreto Nro. 1944 de fecha 29 de agosto del 2007 se incorpora al clasificador Institucional, la Sindicatura General de la Provincia creada por la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Por Decreto Nro. 0019 del 11 de diciembre de 2007, se incorporan al Presupuesto Provincial la estructura de Ministerios aprobada por la Ley Nro. 12.817, siendo los Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado; Justicia y Derechos Humanos; Seguridad; Economía; Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Social; Obras Públicas y Vivienda; Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; de Innovación y Cultura y la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, los que conjuntamente con los Ministerios de la Producción, Educación y de Salud pasaron a conformar el Gabinete Provincial a partir de la vigencia de la Ley de Ministerios.

En el ejercicio 2007 se incorporó en la estructura programática de cada una de las nuevas jurisdicciones, la actividad central – Conducción Ejecutiva y bajo su dependencia la actividad específica – Unidad Ministro y para el caso de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación la actividad específica – Secretaría de Estado. Las adecuaciones presupuestarias a los fines de la aplicación plena de la Ley Nro. 12.817 se instrumentaron a partir del 1° de enero de 2008, conforme lo dispuso el artículo 7 del Decreto Nro. 0019/07.

Con el objetivo de realizar un cierre de cuentas ante el cambio de las autoridades de gobierno, se estableció un corte de gestión al día 06 de diciembre de 2007. Dicho cierre intermedio permitió brindar información respecto a la situación financiera de corte del tesoro, créditos a favor del tesoro provincial y stock de la deuda pública, y a la vez facilitó las tareas inherentes a la elaboración de la Cuenta de Inversión, dado que permitió realizar en forma anticipada los



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



ajustes presupuestarios y contables que el adecuado registro de las transacciones requiere. Ese marco, conjuntamente con los cierres presupuestarios que cada mes se realizan, que implican la inalterabilidad de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio, otorgan un grado de certeza y garantizan la confiabilidad de los datos que en su mayoría, se obtienen por el registro analítico en el Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera (SIPAF).

La Cuenta de Inversión del ejercicio 2007 se integra con los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.
- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2007-2009).
- Estado de Avals y Garantías.
- Estados Contables de la Administración Central.
 - Estados de Recursos y Gastos Corrientes (Estado de Resultados).
 - Compatibilización presupuestaria y contable.
 - Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
 - Balance General (Estado de Situación Patrimonial).
 - Anexo Bienes de Uso.
 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
 - Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Cuentas Bancarias del Tesoro Provincial.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas.
- Estado de Recursos Afectados.

Del Sector Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, que abarca a la Empresa Provincial de la Energía, el Ente Interprovincial Túnel Subfluvial “Raúl Uranga – Carlos Silvestre Begnis”, el Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales Sociedad del Estado y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima que fue incorporada en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 2007, se incluyen los Estados de Ejecución



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Presupuestaria, Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento y los Estados Contables. Estos Entes no consolidan presupuestariamente, pero los estados agregados permiten evaluar el comportamiento y la situación de la totalidad del Sector Público Provincial no Financiero.

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial

La gestión presupuestaria de la Administración Provincial arrojó un resultado financiero superavitario de la totalidad de las fuentes de financiamiento del ejercicio 2007 de \$ 277.918.741,04, obtenido de la diferencia entre los recursos corrientes y de capital efectivamente recaudados y los gastos corrientes y de capital devengados en el ejercicio. En el caso de las contribuciones figurativas se consideran por lo devengado, a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial.

En el siguiente cuadro se observan dichos resultados:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)				
Todas las fuentes de financiamiento				
CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	7.796.372,43	217.793,41	1.649.067,61	9.663.233,45
Gastos Corrientes	6.581.535,87	241.625,06	1.720.775,08	8.543.936,01
RESULTADO ECONOMICO	1.214.836,56	-23.831,65	-71.707,47	1.119.297,44
Recursos de Capital	24.972,97	179.912,12		204.885,09
Gastos de Capital	374.042,76	671.750,28	472,02	1.046.265,07
TOTAL DE RECURSOS	7.821.345,39	397.705,53	1.649.067,61	9.868.118,53
TOTAL DE GASTOS	6.955.578,62	913.375,35	1.721.247,10	9.590.201,07
RESULTADO FINANCIERO antes de CONTRIBUCIONES	865.766,77	-515.669,81	-72.179,49	277.917,46
Contribuciones Figurativas	37.981,90	584.871,86	140.429,16	763.282,92
Gastos Figurativos	725.299,74	37.981,90		763.281,64
RESULTADO FINANCIERO	178.448,93	31.220,15	68.249,66	277.918,74
Mas: Intereses de la Deuda	69.431,11	4.249,87		73.680,98
RESULTADO PRIMARIO	247.880,04	35.470,02	68.249,66	351.599,72



Realizando un análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central mostró un resultado positivo de \$ 865.766.770,42 antes de las contribuciones y los gastos figurativos, el cual descendió a \$ 178.448.930,84 luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado deficitario de \$ 515.669.813,48, que luego de considerar estos conceptos, resulta superavitario por \$ 31.220.147,19. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 72.179.495,00 que se modifica luego de considerar las contribuciones figurativas, arrojando un superávit de \$ 68.249.663,01.

En el siguiente esquema se observa la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2005-2007:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)			
Todas las fuentes de financiamiento			
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS		
	Al 31/12/2005	Al 31/12/2006	Al 31/12/2007
Ingresos Corrientes	6.108.429,70	7.404.328,24	9.663.233,45
Gastos Corrientes	4.883.711,03	6.193.966,80	8.543.936,01
RESULTADO ECONOMICO	<u>1.224.718,67</u>	<u>1.210.361,44</u>	<u>1.119.297,44</u>
Recursos de Capital	155.777,51	254.158,15	204.885,09
Gastos de Capital	755.647,62	1.226.864,18	1.046.265,07
TOTAL DE RECURSOS	<u>6.264.207,21</u>	<u>7.658.486,39</u>	<u>9.868.118,53</u>
TOTAL DE GASTOS	<u>5.639.358,65</u>	<u>7.420.830,98</u>	<u>9.590.201,07</u>
Contribuciones Figurativas	604.907,35	811.001,08	763.282,92
Gastos Figurativos	604.907,35	811.198,68	763.281,64
RESULTADO FINANCIERO	<u>624.848,56</u>	<u>237.457,80</u>	<u>277.918,74</u>
Más: Intereses de la Deuda	92.719,71	93.405,85	73.680,98
RESULTADO PRIMARIO	<u>717.568,27</u>	<u>330.863,65</u>	<u>351.599,72</u>



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Los recursos totales de la Administración Provincial para el período 2006-2005 han tenido un incremento del 22,26 %, mientras que para el período 2007-2006 el incremento fue del 28,85 %, este último obedece fundamentalmente al incremento producido en la recaudación de impuestos nacionales y provinciales y las transferencias de origen nacional, como así también el impacto que tuvo la política salarial del ejercicio en la recaudación de las Instituciones de Seguridad Social.

Por su parte los gastos totales crecieron un 31,59 % en el período 2006-2005 y 29,23 % en el período 2007-2006, este último resulta como consecuencia del aumento producido en los haberes de activos y pasivos, como así también el mayor gasto en transferencias para financiar erogaciones corrientes, entre las que se encuentra la coparticipación de impuestos a municipalidades y comunas y el gasto destinado a la emergencia hídrica y pluvial.

El siguiente cuadro considera los recursos y gastos de la Administración Provincial respecto a los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2007, pudiendo observar que el nivel de ejecución de los recursos percibidos asciende al 97,29 % mientras que en los gastos devengados alcanzó al 90,33 %.

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)			
Todas las fuentes de financiamiento			
CONCEPTO	Al 31/12/2007		
	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO - DEVENGADO	% Ejecución
Ingresos Corrientes	9.794.967,00	9.663.233,45	98,66%
Gastos Corrientes	8.957.662,44	8.543.936,01	95,38%
RESULTADO ECONOMICO	837.304,56	1.119.297,44	133,68%
Recursos de Capital	348.245,44	204.885,09	58,83%
Gastos de Capital	1.659.401,41	1.046.265,07	63,05%
TOTAL DE RECURSOS	10.143.212,44	9.868.118,53	97,29%
TOTAL DE GASTOS	10.617.063,85	9.590.201,07	90,33%
Contribuciones Figurativas	952.119,15	763.282,92	80,17%
Gastos Figurativos	952.119,45	763.281,64	80,17%
RESULTADO FINANCIERO	-473.851,71	277.918,74	
Más: Intereses de la Deuda	83.678,42	73.680,98	88,06%
RESULTADO PRIMARIO	-390.173,29	351.599,72	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2007 asciende a \$ 2.055.646.577,51. Dicho importe se conforma con \$ 1.007.768.793,64 de disminución de la inversión financiera, \$ 1.040.644.506,54 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos y \$ 7.233.277,33 de contribuciones para aplicaciones financieras.

La disminución de la inversión financiera incluye la utilización del Fondo de Estabilización Fiscal e Inversión Pública (FEFIP) por \$ 224.531.194,00, constituido en el marco de la Ley Nro. 12.403 y afectado durante el 2007 a la emergencia hídrica y pluvial declarada por la Ley Nro. 12.709. También incluye la incorporación al presupuesto de saldos no invertidos por \$ 175.755.903,50, con el objeto de restituir las sumas utilizadas del componente anticíclico y saldos no invertidos del Fondo en su componente Inversión Pública por la suma de \$ 62.504.608,18.

Además se incorporan saldos no invertidos de rentas generales, en el marco de la autorización otorgada por el Art. 33 de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control, destinados al Fondo de reconversión pesquera – Ley Nro. 12.703 por \$ 5.095.200,00; para financiar obras públicas de la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, por \$ 169.232.167,00 y \$ 20.026.000,00 respectivamente; para políticas salariales \$ 187.734.045,50; para aportes a la Empresa Provincial de la Energía por \$ 40.000.000,00 y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima por \$ 20.000.000,00; y \$ 28.969.383,00 para insuficiencias presupuestarias.

Asimismo se incorporaron también otros saldos provenientes de recursos afectados, tanto en la Administración Central como en los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social.

Por otra parte, en endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye principalmente la deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 731.387.423,95.

El monto de las aplicaciones financieras de la Administración Provincial asciende a la cifra de \$ 2.333.565.318,55. Dicho importe se conforma con \$ 1.949.022.525,75 de inversión financiera, \$ 377.309.515,47 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos y \$ 7.233.277,33 de gastos figurativos para aplicaciones financieras.

El importe de inversión financiera obedece fundamentalmente al incremento producido en el ejercicio en los saldos en caja y bancos y en las inversiones a plazo fijo. Respecto a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda, se corresponde con el devengamiento de los servicios de la deuda de los préstamos nacionales e internacionales por los vencimientos producidos en el ejercicio.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



La evolución de las cifras ejecutadas correspondientes a las fuentes y aplicaciones financieras se muestran en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)			
Todas las fuentes de financiamiento			
CONCEPTO	Al 31/12/2005	Al 31/12/2006	Al 31/12/2007
Fuentes Financieras	1.497.482,83	1.852.164,27	2.055.646,58
Aplicaciones Financieras	2.111.260,04	2.089.622,07	2.333.565,32
FINANCIAMIENTO NETO	613.777,21	237.457,80	277.918,74

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales

Si centramos el análisis en la Administración Central – Rentas Generales, el resultado financiero asciende a \$ 399.961.936,96, que se obtiene del total de recursos por \$ 7.360.447.295,32 y gastos por \$ 6.960.485.358,36, incluidos los gastos figurativos.

Por su parte expone un ahorro de \$ 1.413.367.814,82 que posibilitó financiar el aporte a los Organismos por \$ 712.857.553,71 y un nivel de gastos de capital de \$ 302.734.654,53, entre los que se encuentra entre otros, las transferencias y aporte de capital a la empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima.

Asimismo la Administración Central arrojó un resultado financiero de rentas generales, neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras, de \$ 681.573.269,44, el mismo surge de adicionar al resultado financiero, las fuentes y aplicaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria, el cual se expone a continuación:

Resultado Financiero	399.961.936,96
Más: Fuentes Financieras	651.525.946,55
Menos: Aplicaciones Financieras	<u>369.914.614,07</u>
Resultado Financiero neto de Fuentes y Aplicaciones	681.573.269,44



De dicho resultado financiero neto, se afectó a la restitución del Fondo Anticíclico la suma de \$ 205.590.316,00, por lo que el resultado financiero neto disponible del ejercicio alcanza la cifra de \$ 475.982.953,44 que se adiciona al saldo no utilizado de años anteriores de \$ 3.132.939,31 resultando un total de \$ 479.115.892,75.

La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION CENTRAL (en miles de pesos)			
Rentas Generales			
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS		
	Al 31/12/2005	Al 31/12/2006	Al 31/12/2007
Ingresos Corrientes	4.846.465,75	5.761.430,78	7.358.260,96
Gastos Corrientes	3.479.252,15	4.380.947,46	5.944.893,15
RESULTADO ECONOMICO	1.367.213,59	1.380.483,32	1.413.367,81
Recursos de Capital	170,67	8.680,96	2.186,33
Gastos de Capital	113.105,65	288.940,23	302.734,65
TOTAL DE RECURSOS	4.846.636,42	5.770.111,73	7.360.447,30
TOTAL DE GASTOS	3.592.357,80	4.669.887,68	6.247.627,80
Gastos Figurativos	464.243,24	751.215,63	712.857,55
RESULTADO FINANCIERO	790.035,38	349.008,42	399.961,94
Más: Intereses de la Deuda	82.771,20	83.852,29	65.036,18
RESULTADO PRIMARIO	872.806,58	432.860,71	464.998,12



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Los recursos totales de la Administración Central para el período 2006-2005 han tenido un incremento del 19,05 %, mientras que para el período 2007-2006 el incremento fue del 27,56 %. Por su parte los gastos totales, incluidas las contribuciones a Organismos crecieron un 33,64 % en el período 2006-2005 y 28,40 % en el período 2007-2006.

Cifras de los Estados Contables

La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro. 1/07 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2007, el total de activos corrientes asciende a \$ 2.971.018.925,74 y los pasivos de corto plazo a \$ 1.596.120.119,79.

El **Estado de Resultados** refleja el resultado estrictamente contable de la Administración Central producto de los registros presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El mismo asciende a \$ 796.025.360,13. Además a través de la Compatibilización Presupuestaria-Contable se realiza un análisis de las diferencias entre el resultado corriente de la cuenta Ahorro- Inversión -Financiamiento de la Administración Central y el resultado expuesto en el Estado de Resultados.

El **Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Administración Central**, se confeccionó siguiendo el método indirecto que señalan las normas contables y permite observar las modificaciones operadas entre los saldos de inicio y de cierre de las disponibilidades, teniendo en cuenta las variaciones producidas en el resto de los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto. El saldo inicial de las disponibilidades de la Administración Central fue de \$ 563.251.777,82, siendo el saldo final de \$ 705.371.211,64.

El **Balance General de Administración Central** refleja el saldo de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio al cierre del ejercicio, incorporando las amortizaciones de los bienes físicos y exponiendo como construcciones terminadas, las cifras registradas como construcciones en proceso, de las que se ha constatado su final de obras al 31 de diciembre de 2007, conforme a la información recabada de las Jurisdicciones que administran estos créditos. El Anexo Bienes de Uso, refleja las incorporaciones de bienes del ejercicio y las amortizaciones acumuladas al cierre, con impacto en el resultado y en el patrimonio neto.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Los activos que se exponen en este Estado Contable y que derivan de los recursos devengados y no percibidos al cierre del ejercicio, incluyen los montos de convenios de pagos por impuestos formalizados por la Administración Provincial de Impuestos, totalizando al cierre del ejercicio un total de \$ 146.903.540,31. Agrega el crédito a recuperar del Estado Nacional en concepto de Fondo Nacional de Incentivo Docente por \$ 1.484.246,91 y el saldo del devengamiento correspondiente al convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, relativo al financiamiento del Déficit Previsional 2006 por \$ 82.000.000,00.

El **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** informa la composición del mismo y las causas de los cambios ocurridos durante el ejercicio en los rubros que lo integran. En el ejercicio 2007 se ha utilizado la Reserva en virtud a la emergencia hídrica y pluvial declarada por la Ley Nro. 12.709, por \$ 216.555.439,00, quedando como remanente de la misma la suma de \$ 747.693,96. A ese saldo le fue restituido \$ 205.590.316,00, totalizando el Fondo Anticíclico al cierre del ejercicio 2007 \$ 206.338.009,96. A los efectos de la restitución, se afectaron \$ 175.755.903,50 del Resultado de Ejercicios Anteriores y \$ 29.834.412,50 de ingresos del propio ejercicio 2007.

El **Estado de Resultados de Cargos y Descargos**, muestra para cada Responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2007 originados en transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia o por el ingreso de recursos propios, y el total de descargos que corresponde a las rendiciones presentadas en el Órgano de Control Externo, distinguiendo en el caso de los Servicios Administrativos Financieros que utilizan el sistema SIPAF, los cargos formulados en ejercicios anteriores de aquellos que corresponden al ejercicio 2007. Cabe aclarar, que este Estado de Resultados incluye descargos hasta el mes de setiembre, en virtud de la Resolución Nro. 8 del 06 de junio de 2006 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que dispuso la periodicidad trimestral de presentación de los Balances de Movimientos de Fondos, cuyo vencimiento opera el día 15 del mes subsiguiente de finalizado cada trimestre.

Respecto a este estado, corresponde destacar que en respuesta al requerimiento formulado por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, fueron incorporados como Responsables los SAMCOs teniendo en cuenta que la Resolución Nro.008/06 del Órgano de Control Externo les otorga idéntico tratamiento que a los hospitales públicos descentralizados, siendo responsables directos por la totalidad de los fondos que administran.

Por su parte, el Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central incluye las cuentas de orden de la Contabilidad de Responsables, que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir y las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. Está integrada por los registros de los Servicios Administrativos Financieros que administran sus cuentas bancarias y el módulo de responsables del Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF), como así también de los que se generan a partir de las rendiciones individuales o el Balance de Movimientos de Fondos presentadas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia y aceptadas por este Organismo, y del tratamiento que le asigna a las mismas una vez controladas. Los registros se complementan con la información que suministran el resto de los Servicios Administrativos Financieros.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del sistema SIPAF, que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. La información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, también se incorporan al mismo sistema informático mediante la carga de datos acumulados o por el registro de todas las transacciones, como es el caso de la Administración Provincial de Impuestos, Dirección Provincial de Vialidad, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, Servicio de Catastro e Información Territorial, la Sindicatura General de la Provincia, Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales y el Instituto Autárquico Provincial de Obras Sociales.

Los **Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos** que constituyen entes contables y que por sus leyes de creación se encuentran obligados a confeccionarlos, pasan a formar parte de la Cuenta de Inversión a partir de lo establecido en el Art. 94 de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias.

Deuda Provincial

La Deuda Provincial ascendía en el año 2005 a \$ 2.379.235.271,83 y al cierre del ejercicio 2006 a \$ 2.263.750.062,84 determinando una reducción equivalente al 4,85 %. El stock al cierre del ejercicio 2007 ascendió a \$ 2.134.356.107,23, que refleja una disminución del 5,72 % respecto del ejercicio anterior y de un 10,21 % si consideramos la variación del trienio señalado.

Se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, y a los de la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal Nro. 25.917 y su Decreto Reglamentario Nro. 1.731/04. En el primer caso, conforme lo establece el artículo 55, inc. 12 de la Constitución Provincial y la reglamentación prevista en el art. 70 de la Ley Nro. 12.510, se relacionan los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, el indicador surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Artículo 55 inc. 12 de la Constitución Provincial:

<u>Servicio de la Deuda</u>	<u>450.990.499,32</u> = 4,96 %
Ingresos Corrientes de Libre Disponibilidad	9.085.792.103,91



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Ley de Responsabilidad Fiscal:

Servicio de la Deuda	450.990.499,32 = 5,36 %
Ingresos Corrientes – Participaciones a Municipalidades y Comunas	8.414.019.136,29

Coparticipación a Municipalidades y Comunas de la Provincia

El cuadro que se observa seguidamente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las Municipalidades y Comunas de la Provincia para el trienio 2005-2007:

Participaciones a Municipalidades y Comunas - en miles de pesos – cifras devengadas

CONCEPTO	Al 31/12/2005	Al 31/12/2006	Al 31/12/2007
<i>Transferencias por Tes. General</i>	397.087,31	479.733,14	672.090,50
Régimen Federal	269.863,23	325.892,71	470.378,30
Ingresos Brutos	126.995,74	153.622,64	201.653,18
Carreras e Hipódromos	228,34	217,79	59,02
<i>Transferencias por Nuevo</i>			
<i>Banco de Santa Fe SA</i>	255.205,62	294.381,57	330.423,31
Inmobiliario	115.693,34	122.720,14	122.074,63
Patente Única de Vehículos	139.512,28	171.661,43	208.348,68
<i>Total General</i>	652.292,93	774.114,71	1.002.513,81

En el caso de Régimen Federal, a partir de la vigencia de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2007 Nro. 12.705, se coparticipa el 100 % de los recursos ingresados por este concepto.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En el ejercicio 2006 y 2007 la coparticipación originada en los recursos del Régimen Federal se vio afectada por los montos percibidos en concepto de Financiamiento Educativo, que de conformidad a los importes asignados por Decretos Nacionales Nros. 459/06 y 607/07 las sumas se fijaron en \$ 68.718.721,02 y \$ 127.510.980,09 respectivamente.

De los valores nominales devengados en el ejercicio, se afectó a la cancelación de las deudas del régimen de compensación concluido en el año 2005 en el marco de la Ley Nro. 12.397, la suma de \$ 2.662.353,41, que resulta de considerar el 0,5 % sobre la coparticipación total que le corresponde a las comunas deudoras del régimen. Desde la vigencia del régimen, las retenciones totalizan \$ 4.926.722,73, cifra que representa el 3,44 % sobre el total de las posiciones finales deudoras de \$ 143.374.273,86.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 se canceló el saldo de los excesos de coparticipación del ejercicio 2004 y la totalidad de los correspondientes al ejercicio 2005 por \$ 973.441,18 y \$ 2.569.426,96 respectivamente, por los cuales el Poder Ejecutivo mediante los decretos Nros. 3.254/05 y 2.107/06 dispuso plazos de 24 y 12 cuotas respectivamente, para la realización de los descuentos.

Aspectos Generales

Como consecuencia de la Emergencia Hídrica y Pluvial que afectó a la Provincia durante el año, se atendieron gastos por \$ 251.517.118,92, utilizando el Fondo de Estabilización Fiscal e Inversión Pública por \$ 186.249.663,68, aportes del tesoro nacional por \$ 800.000,00 y recursos de rentas generales por \$ 64.467.455,24.

Entre los hechos relevantes del ejercicio, se destaca que por Ley de Presupuesto 2007 se destinó la cantidad de \$ 40.000.000,00 para el “Fondo para la Construcción de Obras Menores” creado por la Ley Nro. 12.385 en partida de gastos de rentas generales. La Ley Nro. 12.744 promulgada por Decreto Nro. 1.965 del 30 de agosto de 2007 introduce modificaciones a este Fondo que pasa a denominarse “Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados, para Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la Provincia de Santa Fe”, y que anualmente se constituye con una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del Cálculo de Recursos para la Administración Central en el Presupuesto inicial correspondiente al año anterior, cifra que fue proyectada para el ejercicio 2008 por \$ 67.952.220,00.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



La Provincia de Santa Fe cumplimentó a su vencimiento con los servicios de la deuda del Convenio del Programa de Financiamiento Ordenado de fecha 20 de febrero de 2004, aprobado por Ley Nro. 12.263 y rectificatorio del convenio firmado en el marco del Decreto Nacional Nro. 2.737/02 resultando una deuda de \$ 68.532.765,25 al 31 de diciembre de 2007. El Estado Nacional debe aplicar como parte de pago de esta deuda, lo que ha reconocido adeudar a la Provincia en impuestos nacionales mediante la aplicación de títulos de la deuda pública, conforme lo pactado en el convenio celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial aprobado por Decreto Provincial Nro. 782/07, situación no concretada al cierre del ejercicio 2007.

El Convenio mencionado también modificó las condiciones financieras de reembolso de la deuda, estableciendo a partir del 1° de Enero de 2007 la no aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés nominal anual que se elevó del 4 % al 6%. También se convino que durante el año 2007 se abonaran los intereses a una tasa del 2% nominal anual, capitalizándose la diferencia del 4%.

En el marco de este Programa, la Provincia cumplió regularmente con la remisión de la información mensual a la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias, para el seguimiento de las metas asumidas en el mismo, como así también se dio cumplimiento con la remisión de información fiscal y financiera al Estado Nacional, en forma trimestral y su publicación en la página web de la Provincia, en los términos establecidos por los artículos 7 y 23 de la Ley Nacional Nro. 25.917 correspondiente al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal a la cual la provincia adhirió a través de la Ley Nro. 12.402.

Con relación a las metas cuantitativas fijadas en el referido régimen, el resultado financiero y el financiero primario fueron superavitarios y se ha respetado el nivel de endeudamiento, dado que los servicios de la deuda instrumentada resultan inferiores al quince por ciento de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a Municipios y Comunas, todo ello conforme a los parámetros establecidos en los artículos 19 y 21 de dicha Ley Nacional.

Respecto al artículo 10 de la Ley, que establece la limitación del crecimiento del gasto corriente primario, si bien no se cumple con el lineamiento establecido, debe tenerse en cuenta que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal considera especialmente las erogaciones en materia de educación en el marco del artículo 20 de la Ley Nro. 26.075 de Financiamiento Educativo. Asimismo dicho incumplimiento puede justificarse en la utilización de disponibilidades de ejercicios anteriores y/o de recursos del fondo anticíclico, en virtud de lo establecido por el artículo 31 del Decreto Reglamentario Nro. 1731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Del convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, el que fuera ratificado por Decreto Nro. 3.736/06 relacionado al financiamiento del déficit previsional del ejercicio 2006, donde la Nación reconoce adeudar a la Provincia la suma de \$ 105.000.000,00, se concretaron ingresos en el ejercicio 2007 por \$ 23.000.000,00. Respecto al convenio formalizado con la Dirección Nacional de Vialidad, por el cual se reconocieron montos invertidos por la provincia en obras en jurisdicción Nacional, se cumplimentaron los compromisos asumidos por \$ 78.139.322,26.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El Gobierno Nacional por Decreto PEN Nro. 607/07 dispuso la asignación específica de recursos coparticipables instituida por el art. 7 de la Ley Nro. 26.075 “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario”, con destino al financiamiento del incremento del gasto de la Finalidad Educación, Ciencia y Tecnología e implementó las deducciones diarias sobre los recursos coparticipables a partir del 12 de junio, retroactivas al 1° de Enero. A efectos de resguardar las finanzas municipales, el Poder Ejecutivo Provincial estableció por Decreto Nro. 1.951/07 que las cifras devengadas hasta dicha fecha sean incorporadas al balance de cierre definitivo de Coparticipación a Municipalidades y Comunas.

Con relación al sitio web del Gobierno de la Provincia, se han publicado las Cuentas de Inversión desde el 2004 al 2006, todas elevadas a la Legislatura Provincial antes del 30 de Junio del ejercicio siguiente, a las que se agregará la correspondiente al 2007.

Saludamos a usted con atenta consideración.

C.P.N. SANDRA SPEZIALE
JEFA DE CONTABILIDAD GENERAL Y FINANCIERA

C.P.N. ANA CRISTINA CONSOLI
JEFE DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

C.P.N. MARIA CRISTINA GONNET
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA a/c